

Santiago, 24 de abril de 2026

**Señora  
Catherine Tornel  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente**

**Ref.: Ref.: Hecho Relevante Nro. 175 – Junta Ordinaria de Accionistas**

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre mercado de valores, y por la Circular N° 662 de esa Comisión, informo a Ud. que el día 23 de abril de 2026 se realizó la junta ordinaria de accionistas de la sociedad “BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A.”, con la asistencia de la totalidad de los accionistas con derecho a voto.

En la mencionada junta se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Fueron aprobadas la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
2. Se acordó repartir un dividendo definitivo de hasta CL\$30.000.000.000.-, lo cual significa repartir un dividendo de CL\$618.212,5415.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025.
3. Se fijó la dieta para los miembros del directorio.
4. Se designó como auditores externos a la firma “EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda”.
5. Se acordó que todas las publicaciones de la sociedad se realizarán en el Diario El Mostrador.
6. Se designó a las clasificadoras de riesgo “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.” y “Moody’s Local CL Clasificadora de Riesgo Ltda.”, para que realicen la correspondiente clasificación de riesgo.

Agradeceré a usted tener presente lo anteriormente informado en calidad de hecho relevante.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Sebastián Valle Lorenzini  
Gerente General  
BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A.**